AVISO INFORMATIVO DE SELECCIÓN ABREVIADA
SA-SCRD-017-2026

1. **MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META**

2. Los interesados en el proceso deberán enviar sus comunicaciones, observaciones u ofertas a través del link del mismo en la Plataforma SECOP II.

3. **OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE EVENTOS, FESTIVALES, MUESTRAS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, MUSICALES, ETNOCULTURALES Y DEL DÍA DE LA LLANERIDAD, EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"**

4. conforme a las siguientes cantidades:

N°	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	**TARIMA**	ALQUILER DE TARIMA ZONA VEREDAL Suministro e instalación de tarima de 6 metros x 5 metros, en estructura metálica modular con plataforma en madera de aproximadamente 1,20 metros de altura, faldón perimetral y escalera de acceso. Incluye carpa plástica de 6 metros x 6 metros, debidamente instalada y asegurada, para protección frente a las condiciones climáticas. El servicio comprende transporte hasta el lugar del evento, cargue, descargue, montaje, nivelación, adecuación, aseguramiento, desmontaje y retiro de la estructura y sus componentes, incluyendo la mano de obra, herramientas, equipos y elementos necesarios para su correcta prestación. Por tratarse de eventos en zona rural y/o veredal, se deberán contemplar las condiciones particulares de acceso y desplazamiento hasta el sitio requerido. La tarima deberá entregarse en condiciones adecuadas de estabilidad, seguridad y funcionamiento, y permanecer disponible durante la jornada programada, de acuerdo con la concertación realizada con el supervisor del contrato	1	**DIA**
2	**TARIMA**	ALQUILER DE TARIMA ZONA URBANA: Suministro e instalación de tarima de 6 metros x 5 metros, en estructura metálica modular con plataforma en madera de aproximadamente 1,20 metros de altura, faldón perimetral y escalera de acceso. Incluye carpa plástica de 6 metros x 6 metros, debidamente instalada y asegurada, para brindar protección frente a las condiciones climáticas durante el desarrollo del evento. El servicio comprende cargue, transporte, descargue, montaje, nivelación, instalación, aseguramiento, desmontaje y retiro de la estructura y sus componentes, incluyendo la mano de obra, herramientas y elementos necesarios para su adecuada prestación. La instalación deberá realizarse en el lugar indicado por la entidad, atendiendo las condiciones del espacio destinado para el desarrollo de la actividad. La tarima deberá entregarse en condiciones adecuadas de estabilidad, seguridad y funcionamiento, y permanecer disponible durante la jornada programada, de acuerdo con la concertación realizada con el supervisor del contrato.	1	**DIA**

No	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	SONIDO	ALQUILER DE SISTEMA TÉCNICO PARA EVENTO CULTURAL: Servicio integral de suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido, monitoreo, iluminación y respaldo eléctrico requerido para el desarrollo de eventos culturales, artísticos, recreativos e institucionales, de acuerdo con las condiciones técnicas, aforo, características del escenario y requerimientos definidos por la supervisión. El sistema de sonido principal deberá estar conformado por consola digital de mínimo dieciséis (16) canales, con entradas XLR, procesamiento individual de canales mediante ecualización, compresión y puerta de ruido, múltiples salidas auxiliares y buses que permitan la adecuada distribución y control de las señales de audio. Deberá incluir sistema Line Array compuesto por ocho (8) cabinas, con potencia aproximada de 1.400 W por unidad, capacidad de presión sonora de hasta 131 dB, respuesta de frecuencia aproximada entre 55 Hz y 20 kHz, dos woofers de 10 pulgadas y motor de compresión de 3 pulgadas, o equipos de características técnicas iguales o superiores. Para el monitoreo de escenario, se deberán disponer ocho (8) cabinas de dos vías, con potencia pico de aproximadamente 1.000 W y capacidad de presión sonora entre 126 y 127 dB, con woofer de 12 pulgadas, driver de compresión de 1,5 pulgadas, respuesta de frecuencia aproximada de 50 Hz a 20 kHz y entradas combinadas XLR/Plug, o equipos equivalentes o superiores.El sistema deberá contar adicionalmente con cuatro (4) unidades de bajos dobles, así como dos (2) sistemas Side Fill con subwoofer, destinados a reforzar la cobertura sonora en los sectores laterales del escenario y garantizar una adecuada distribución del sonido. Los subwoofers principales deberán contar con parlantes duales de 18 pulgadas, potencia pico aproximada de 2.000 W, presión sonora máxima de hasta 141 dB, respuesta de frecuencia aproximada entre 35 Hz y 120 Hz y procesamiento DSP integrado. Los sistemas Side Fill deberán contar con subwoofer de 18 pulgadas, potencia pico aproximada de 1.400 W, presión sonora máxima de hasta 134 dB, respuesta de frecuencia aproximada entre 35 Hz y 120 Hz y DSP integrado. Para la atención de presentadores, artistas, grupos o participantes del evento, se deberán suministrar dos (2) micrófonos inalámbricos, con tecnología UHF, frecuencia variable y mínimo 200 canales seleccionables, patrón polar cardioide, respuesta de frecuencia aproximada entre 80 Hz y 18 kHz, relación señal/ruido de aproximadamente 100 dB, salidas XLR balanceadas y Plug de 1/4", incluyendo las baterías o elementos necesarios para su funcionamiento durante la jornada. El componente de iluminación escénica deberá incluir mínimo cuatro (4) luces móviles tipo Beam 7R, ocho (8) luces PAR LED RGBW y una (1) máquina de humo de aproximadamente 1.500 W, incluyendo los accesorios, cableado, distribución y elementos necesarios para su instalación, conexión y operación segura durante el evento. El servicio deberá disponer de planta eléctrica de mínimo 10 kW, con capacidad suficiente para atender los requerimientos del sistema suministrado, incluyendo combustible, conexión, distribución eléctrica, cableado, extensiones, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar la continuidad y seguridad del suministro eléctrico durante la actividad, cuando las condiciones del lugar así lo requieran. El contratista deberá garantizar el transporte de todos los equipos hasta el lugar del evento, cargue, descargue, montaje, instalación, conexión, pruebas técnicas, calibración, operación y desmontaje, incluyendo los elementos de soporte,	1	DIA

N°	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		cableado, conectores, distribución de señales, accesorios y demás componentes necesarios para la correcta puesta en funcionamiento del sistema. Asimismo, se deberá disponer durante el desarrollo del evento de un (1) operador técnico de sonido, quien tendrá a su cargo la instalación, prueba, operación y control del sistema de audio, realizando los ajustes necesarios de niveles, ecualización, monitoreo y distribución de señales conforme al desarrollo de la actividad y a las necesidades técnicas del evento. Antes del inicio de la actividad, el contratista deberá realizar las pruebas de funcionamiento, revisión de conexiones, verificación de niveles, calibración y ajuste general de los equipos, con el propósito de garantizar su adecuada operación. Durante el evento deberá atender los ajustes técnicos que sean necesarios y solucionar oportunamente las novedades relacionadas con los equipos suministrados. La prestación del servicio se realizará de acuerdo con la programación, lugar, duración y requerimientos técnicos establecidos por la entidad y concertados con la supervisión, teniendo en cuenta las condiciones particulares del escenario y las necesidades de cobertura, montaje y operación. El valor del servicio deberá comprender la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para su ejecución, incluyendo equipos, transporte, personal técnico, cargue y descargue, montaje, instalación, pruebas, operación, desmontaje, combustible, cableado, conectores, accesorios, herramientas, elementos de protección y demás componentes requeridos para garantizar la prestación integral del servicio.		

N°	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
4	SONIDO	SONIDO EXTERIOR: Servicio integral de suministro, transporte, montaje, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido para actividades y eventos desarrollados en espacios abiertos o exteriores, de acuerdo con las condiciones y requerimientos establecidos por la entidad. El servicio comprende cuatro (4) cabinas de medios de dos (2) vías, con potencia de 1.000 W cada una, instaladas sobre trípodes metálicos adecuados y seguros; dos (2) subwoofers o bajos activos dobles de 18 pulgadas, con potencia aproximada de 500 W RMS y 1.000 W de potencia máxima cada uno; y dos (2) cabinas de retorno de dos (2) vías, con potencia de 1.000 W cada una, destinadas al monitoreo durante el desarrollo de la actividad. Incluye una (1) consola digital de dieciséis (16) canales, con dieciséis (16) faders motorizados, correspondientes a dieciséis (16) canales más un (1) canal maestro, con las entradas, salidas y procesamiento necesarios para la adecuada mezcla y distribución de las señales de audio. Incluye dos (2) micrófonos inalámbricos dinámicos, con rango de frecuencia aproximado de 50 Hz a 15 kHz, y dos (2) micrófonos alámbricos de mano, con sus respectivos accesorios y elementos de conexión. El servicio comprende el transporte de ida y regreso de los equipos, cargue, descargue, montaje, instalación, conexión, configuración, prueba de funcionamiento, operación y desmontaje, incluyendo cableado de audio y energía, conectores, extensiones, soportes, accesorios y demás elementos necesarios para garantizar la correcta puesta en funcionamiento del sistema. Incluye mínimo un (1) operador técnico de sonido, encargado de realizar la instalación y configuración inicial, verificar los niveles y funcionamiento de los equipos, operar la consola durante el evento, controlar los niveles de salida, realizar los ajustes requeridos durante la actividad y efectuar el desmontaje una vez finalizada la prestación del servicio. Asimismo, incluye una (1) planta eléctrica de mínimo 6 KVA, destinada a garantizar el suministro de energía para el funcionamiento de los equipos cuando las condiciones del lugar lo requieran. La planta deberá incluir mínimo un (1) operario, combustible durante el tiempo de operación, cables, enchufes, extensiones, elementos de conexión y protección eléctrica y demás accesorios necesarios para su puesta en marcha, operación segura y correcto funcionamiento durante el evento. El servicio deberá prestarse de acuerdo con la fecha, lugar, duración, programación y condiciones técnicas establecidas por la entidad y concertadas con la supervisión, e incluirá todos los costos directos e indirectos necesarios para su ejecución, garantizando la disponibilidad y operatividad del sistema durante la jornada programada.	1	HORA

N°	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5	PANTALLA LED	ALQUILER DE PANTALLA LED: Servicio integral de alquiler, transporte, montaje, instalación, configuración, operación y desmontaje de pantalla LED de aproximadamente 3 metros x 3 metros, con tecnología SMD 3 en 1, pitch de 3,91 mm, diseñada para su utilización en eventos al aire libre y con condiciones de visibilidad adecuadas para espacios de asistencia masiva. La pantalla deberá contar con un ángulo de visión horizontal de aproximadamente 140° (+70°/-70°) y vertical de 60° (+15°/-45°), brillo calibrado de hasta 2.550 NIT y frecuencia de actualización de 3.840 Hz, con sistema de control Nova o equivalente que permita la adecuada recepción, procesamiento y reproducción de contenidos audiovisuales. El servicio incluye la estructura, soportes y elementos necesarios para la instalación y correcta disposición de la pantalla en el lugar del evento, así como transporte de ida y regreso, cargue, descargue, montaje, instalación, conexión, configuración, pruebas de funcionamiento, operación durante la actividad y desmontaje. Incluye igualmente cableado de señal y alimentación eléctrica, conectores, accesorios, elementos de fijación y demás componentes requeridos para garantizar su adecuado funcionamiento y estabilidad durante la jornada. El contratista deberá realizar las pruebas técnicas y de imagen antes del inicio del evento, verificando la correcta reproducción de contenidos, niveles de brillo, señal, resolución y funcionamiento general del sistema, así como efectuar los ajustes técnicos que sean necesarios durante la actividad. La pantalla deberá permanecer disponible y operativa durante la totalidad de la jornada programada, de acuerdo con la fecha, lugar, duración y requerimientos establecidos por la entidad y concertados con la supervisión. El valor del servicio comprende todos los costos directos e indirectos asociados a su prestación, incluyendo equipos, estructura, transporte, cargue y descargue, montaje, instalación, configuración, operación, desmontaje, personal técnico, cableado, conectores, accesorios, elementos de seguridad y demás componentes necesarios para garantizar la correcta prestación del servicio.	1	DIA
6	GRUPO BASE	CONJUNTO LLANERO BASE: Prestación del servicio artístico y musical de un conjunto llanero base conformado por cinco (5) músicos: un (1) arpista, un (1) cuatrista, un (1) maraquero, un (1) bajista y un (1) bandolista, quienes realizarán la presentación y/o acompañamiento musical durante el tiempo y en las condiciones establecidas para el desarrollo del evento, de conformidad con la programación y los requerimientos previamente definidos por la entidad y concertados con la supervisión. El servicio comprende la participación integral de los cinco (5) integrantes del conjunto durante la jornada artística contratada, incluyendo los ensayos, preparación y actividades necesarias para garantizar la adecuada presentación, cuando estos sean requeridos y previamente concertados. La tarifa incluye los honorarios de los músicos y todos los costos directos e indirectos asociados a su participación, incluyendo desplazamientos, traslados de ida y regreso al lugar del evento, transporte de instrumentos y demás elementos propios de la presentación, así como cualquier otro gasto necesario para la correcta prestación del servicio. El contratista deberá garantizar la disponibilidad y participación de la totalidad de los integrantes que conforman el conjunto durante la jornada programada, sin que la ejecución del servicio implique costos adicionales para la entidad diferentes a los establecidos en el valor contratado.	1	EVENTO

N°	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
7	INTERPRESENTACION ARTISTICA	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE ARTISTA LLANERO: Prestación del servicio artístico de un (1) artista o intérprete de música llanera, con trayectoria y reconocimiento en el ámbito municipal, departamental o nacional, que acredite una experiencia mínima de cinco (5) años en la interpretación y ejecución de este género musical, mediante soportes que permitan verificar su trayectoria artística. La presentación artística se desarrollará durante la jornada, fecha y período establecidos para el evento, de conformidad con la programación, condiciones y requerimientos definidos por la entidad y concertados con la supervisión. La tarifa del servicio comprende los honorarios del artista y la totalidad de los costos y gastos asociados a su participación, incluyendo desplazamientos y traslados de ida y regreso al lugar de realización del evento, transporte de los elementos e instrumentos requeridos para la presentación, cuando corresponda, y demás gastos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio artístico, sin que ello genere costos adicionales para la entidad. El contratista deberá garantizar la disponibilidad y participación del artista en la fecha y horario programados, de acuerdo con las condiciones establecidas por la entidad y las instrucciones impartidas por la supervisión.	1	UNIDAD
8	INTERPRESENTACION ARTISTICA	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE ARTISTA VERSÁTIL: Prestación del servicio artístico de un (1) artista o intérprete versátil, con capacidad para interpretar repertorio de música tropical y/o popular, con trayectoria y experiencia acreditable en el ámbito municipal, departamental o nacional. El artista deberá acreditar una experiencia mínima de seis (6) años en la interpretación de los géneros musicales requeridos, mediante los documentos o soportes que permitan verificar su trayectoria y experiencia artística. La prestación comprenderá la presentación artística durante la jornada, fecha y horario establecidos para el desarrollo del evento, de acuerdo con la programación y los requerimientos definidos por la entidad y concertados previamente con la supervisión. El artista deberá contar con la disponibilidad necesaria para cumplir con la presentación en las condiciones y tiempos establecidos, garantizando la ejecución del repertorio correspondiente a los géneros musicales requeridos para la actividad. La tarifa del servicio comprenderá los honorarios del artista y la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a su participación, incluyendo desplazamientos y traslados de ida y regreso hasta el lugar de realización del evento, transporte de instrumentos, equipos y elementos propios de la presentación cuando corresponda, alimentación, hospedaje cuando sea necesario por las condiciones de desplazamiento y programación, así como los demás gastos logísticos y operativos requeridos para garantizar la adecuada prestación del servicio. El contratista deberá garantizar la participación efectiva del artista en la fecha, lugar y horario programados, así como la disponibilidad de los elementos necesarios para el desarrollo de su presentación, de acuerdo con el alcance contratado.	1	UNIDAD
9	INTERPRESENTACION ORQUESTA	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE ORQUESTA O AGRUPACIÓN MUSICAL: Prestación del servicio artístico de una (1) orquesta o agrupación musical con capacidad para realizar presentaciones en vivo y ejecutar un repertorio amplio y variado, que incluya, entre otros, los géneros salsa, merengue, reguetón, vallenato, ranchera, música de banda, música popular, cumbia, raspa y baladas, de acuerdo con la programación y características del evento. La agrupación deberá acreditar trayectoria y experiencia	1	UNIDAD

N°	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		verificable en la realización de presentaciones musicales en vivo, a nivel municipal, departamental o nacional, y contar con una experiencia mínima de seis (6) años en la interpretación y ejecución de repertorios musicales correspondientes a los géneros requeridos. La experiencia podrá acreditarse mediante los documentos o soportes que permitan verificar la participación de la agrupación en eventos, presentaciones, actividades culturales, artísticas o similares. La prestación del servicio comprenderá la presentación musical durante la fecha, jornada y horario establecidos para el evento, de conformidad con la programación, condiciones y requerimientos definidos por la entidad y concertados con la supervisión. La agrupación deberá garantizar la disponibilidad y participación de sus integrantes necesarios para el desarrollo de la presentación, así como la preparación y ejecución del repertorio previamente definido. La tarifa comprenderá los honorarios y/o costos asociados a la participación de la agrupación, así como todos los gastos directos e indirectos necesarios para la prestación integral del servicio, incluyendo desplazamientos y traslados de ida y regreso al lugar de realización del evento, transporte de instrumentos, equipos y elementos propios de la presentación, alimentación, hospedaje cuando las condiciones de desplazamiento y programación lo requieran, y demás gastos logísticos y operativos asociados a la participación de la agrupación. El contratista deberá garantizar la presentación efectiva de la agrupación en la fecha, lugar y horario programados, de acuerdo con las condiciones establecidas por la entidad.		
10	**INTERPRETACION ARTISTICA LLANERA CON RECONOCIMIENTO**	"PRESENTACIÓN ARTÍSTICA LLANERO DE TALLA NACIONAL: Prestación del servicio artístico de un (1) artista LLANERO DE TALLA NACIONAL, con capacidad para interpretar repertorio de música llanera, con trayectoria y experiencia acreditable en el ámbito nacional. El artista deberá acreditar una experiencia mínima de diez (10) años en la interpretación de música llanera, mediante los documentos o soportes que permitan verificar su trayectoria y experiencia artística. La prestación comprenderá la presentación artística durante la jornada, fecha y horario establecidos para el desarrollo del día del evento, de acuerdo con la programación y los requerimientos definidos por la entidad y concertados previamente con la supervisión. El artista deberá contar con la disponibilidad necesaria para cumplir con la presentación en las condiciones y tiempos establecidos, requeridos para la actividad. La tarifa del servicio comprenderá los honorarios del artista y la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a su participación, incluyendo desplazamientos y traslados de ida y regreso hasta el lugar de realización del evento, transporte de instrumentos, equipos y elementos propios de la presentación cuando corresponda, alimentación, hospedaje cuando sea necesario por las condiciones de desplazamiento y programación, así como los demás gastos logísticos y operativos requeridos para garantizar la adecuada prestación del servicio. El contratista deberá garantizar la participación efectiva del artista en la fecha, lugar y horario programados, así como la disponibilidad de los elementos necesarios para el desarrollo de su presentación, de acuerdo con el alcance contratado."	1	**DIA**

5. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**: Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo **2.2.1.2.1.2.20.** del Decreto 1082

de 2015, el tipo de selección que se realizará para llevar a cabo la contratación para el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE EVENTOS, FESTIVALES, MUESTRAS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, MUSICALES, ETNOCULTURALES Y DEL DÍA DE LA LLANERIDAD, EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META,"** será una SELECCIÓN ABREVIADA, de acuerdo a lo contenido en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y al presente estudio y pliego de condiciones.

6. **PLAZO:** El término de ejecución del contrato será **HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, LO QUE OCURRA PRIMERO**, y se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se encuentre expedido el Registro Presupuestal y hayan sido aprobadas las garantías correspondientes.

7. **FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA:** Iniciación del plazo para la presentación de ofertas es del 23 de octubre del 2026 a las 10:30 am, y la fecha límite para su presentación es el 28 de octubre de 2026 hasta las 08:00 am, en la Plataforma SECOP II.

8. **VALOR DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACION EXPRESA QUE LA ENTIDAD CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META cuenta con un presupuesto oficial máximo establecido y aprobado en el Plan anual de adquisiciones vigencia 2026 por valor de **MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($1.138.000.000) M/CTE, que se establecerá hasta monto agotable y no deberá exceder este valor,** el cual se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal **No.DIS.2026002495** del 22 septiembre de 2026 expedido la Secretaria de Hacienda.

9. **MENCION SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL**: De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del decreto 1082 de 2015 se deja constancia que, a la fecha de elaboración de los presentes estudios, el proceso a adelantar se encuentra cobijado por acuerdos comerciales, así:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza del Pacífico – Chile	Sí	Sí	No	Sí
Alianza del Pacífico – Perú	Sí	Sí	No	Sí
Chile	Sí	Sí	No	Sí
Costa Rica	Sí	No	N/A	No
Estados AELC	Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte – Guatemala	Sí	N/A	No	Sí
Unión Europea – Reino Unido e Irlanda del Norte	Sí	Sí	No	Sí
Comunidad Andina – Decisión 439 de 1998	Sí	N/A	No	Sí

10. **MENCION SI LA CONVOCATORIA PUEDE SER LIMITADA A MiPymes:** De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es SUPERIOR a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determino el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que para el año 2026 asciende a $511.708.497 la presente convocatoria NO puede limitarse a la participación de MiPymes.

11. **ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION:** Anexo al presente aviso, se encuentran los estudios y documentos previos con la relación de los documentos y requisitos que se requieren para adelantar la presente convocatoria, adicionalmente junto con los pliegos definitivos, están los anexos que requiere el proponente para demostrar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, los cuales son del orden jurídico, financiero, de capacidad organizacional, en consecuencia serán calificados como hábiles y podrán participar en la SELECCIÓN ABREVIADA.

12. **INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION:** Este proceso de contratación no será susceptible de precalificación.

13. **CRONOGRAMA**: El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA PLANEADA	PUBLICACION
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015)	**15 de octubre de2026**	Plataforma SECOP II
Publicación estudios y análisis del sector y ficha técnica	**15 de octubre de 2026**	Plataforma SECOP II
Publicación del proyecto de pliegos de condiciones	**15 de octubre de 2026**	Plataforma SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	**22 de octubre de 2026 hasta las 06:00 pm**	Plataforma SECOP II
Plazo para presentar solicitud de limitar la convocatoria a Mipymes	**22 de octubre de 2026 hasta las 06:00 pm**	Plataforma SECOP II
Publicación del documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego.	**23 de octubre de 2026 a las 10:00 am**	Plataforma SECOP II
Acto de Apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivos	**23 de octubre de 2026 a las 10:30 am**	Plataforma SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	**26 de octubre de 2026 a las 02:00 pm**	Plataforma SECOP II
Plazo para manifestación de interés	**26 de octubre de 2026 a las 02:00 pm**	Plataforma SECOP II
Plazo para la expedición de adendas.	**26 de octubre de 2026 a las 06:00 pm**	Link del proceso plataforma SECOP II

Cierre del proceso y apertura de propuesta.	**28 de octubre de 2026 a las 08:00 am**	Link del proceso plataforma SECOP II
Verificación de los requisitos habilitantes (Jurídicos, Financieros, técnicos).	**28 de octubre**	Link del proceso plataforma SECOP II
Traslado y publicación del documento Informe de Evaluación (Jurídica, técnica y financiera)	**Desde el 29 de octubre de 2026 a las 09:00 am hasta el 04 de noviembre de 2026 hasta las 09:00 am**	Link del proceso plataforma SECOP II
Recepción de observaciones al informe de evaluación de las Propuestas y subsanación de documentos	**Desde el 29 de octubre de 2026 a las 09:00 am hasta el 04 de noviembre de 2026 hasta las 09:00 am**	Link del proceso plataforma SECOP II
Publicación del documento, respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación de propuestas	**04 de noviembre de 2026 a las 11:00 am**	Link del proceso plataforma SECOP II
Adjudicación o declaración de desierto el proceso	**04 de noviembre de 2026 a las 04:00 pm**	Link del proceso plataforma SECOP II
Suscripción del contrato	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación.	Link del proceso plataforma SECOP II

14. **FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:** Los interesados en el proceso podrán consultar los documentos en el proceso en el link de la plataforma del SECOP II en donde se publica el mismo.

Dado en el Municipio de Puerto Gaitán-Meta a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

LUIS CESAR PEREZ GAITAN
Alcalde Municipal

Elaboró: Sebastián Rozo Rojas	**Reviso:** Darwin Reyes Mendoza	**Aprobó:** Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Profesional Esp. CPS	**Cargo:** Profesional CPS de la SCO	**Cargo:** Secretaria de Contratación